

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. **104**

Fecha Estado: 13/07/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302720200091600	Verbal	SANTIAGO ESTRADA RESTREPO	TRANSPORTES ARANJUEZ SANTA CRUZ S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia FIJA EL DIA 04-09-2023 A LAS 9:00 A.M. ALLEGA. DECRETA PRUEBAS Y REQUIERE A LAS PARTES. M1	12/07/2023		
05001400302720210086900	Ejecutivo Singular	FACTORING ABOGADOS S.A.S.	DARWIN HURTADO RIVAS	Auto resuelve sustitución poder ACAEPTA SUSTITUCIÓN PODER. REQUIERE PREVIO DAR APLICACION AL ART. 317 CGP. M2	12/07/2023		
05001400302720210106500	Ejecutivo Singular	HOGAR Y MODA S.A.S.	EMILCEN VARELAS TORRES	Auto ordena seguir adelante ejecucion ACEPTA SUSTITUCION PODER. FIJA AGENCIAS EN DERECHO. ORDENA REMISIÓN A EJECUCIÓN. M1	12/07/2023		
05001400302720220045900	Verbal Sumario	JUSTO MARCO BRID ALVAREZ	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR SA	Sentencia de unica instancia DECLARA PROBADA EXCEPCIÓN PROPUESTA .CONDENA EN COSTAS A LA PARTE DEMANDANTE. ARCHIVA. M7	12/07/2023		
05001400302720220071900	Ejecutivo Singular	WILSON OMAR ACEVEDO GUISAO	CARLOS ALEXANDER ROJAS PEÑA	Auto decreta medida cautelar OFICIA. M4	12/07/2023		
05001400302720230029000	Ejecutivo Singular	COOFINEP COOPERATIVA FINANCIERA	SEBASTIÁN CADAVID RINCÓN	Auto requiere PARTE DEMANDANTE SO PENA DE DAR APLICACION AL ART. 317 CGP. PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA PROVENIENTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO. ALLEGA. M1	12/07/2023		
05001400302720230059900	Verbal	ELENA FLOREZ CALLE	STAEKKA S.A.S.	Auto admite demanda VERBAL DE RESTITUCIÓN DE INMUEBLE. M2	12/07/2023		
05001400302720230075300	Ejecutivo Singular	JORGE MARIO OTÁLVARO OSORIO	LIGIA PATRICIA TASCÓN CÁRDENAS	Auto inadmite demanda M3	12/07/2023		
05001400302720230075600	Ejecutivo Singular	CORRESPONSALES DISTRICOL SAS.	JORGE ELIECER FERNÁNDEZ	Auto decreta medida cautelar INMUEBLE. M3	12/07/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302720230075600	Ejecutivo Singular	CORRESPONSALES DISTRICOL SAS.	JORGE ELIECER FERNÁNDEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo EN EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA. M3	12/07/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 13/07/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MANUELA GIRALDO RUIZ  
SECRETARIO (A)